

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2023-767** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito MOD 1/2023. Expediente 59/2023.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente 59/2023 MOD 1/2023 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2023.

La modificación consiste en créditos extraordinarios con cargo al remanente de Tesorería por un importe total de 1.521.249,24 euros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Ampuero, 27 de enero de 2022.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2023/767